

Luling ISD

Preocupaciones y Quejas las Preguntas más Frecuentes

Es la meta de la facultad, el personal y la administración en el Distrito Escolar Independiente de Luling de manejar todos los problemas al nivel más bajo posible. La mayoría de las preocupaciones se pueden manejar al nivel de los maestros o el principal. Sin embargo, hay ocasiones en que el nivel administrativo de la escuela no se podrá satisfacer las preocupaciones. ¿Cuáles son los procesos en este punto, que una persona debe de tomar para tratar de resolver los problemas? Esperamos que las siguientes preguntas frecuentes respondan algunas de sus preguntas y hagan el proceso más comprensible para todos.

Pregunta: *¿Porque no puedo llevar mis preocupaciones personales u otros asuntos directamente al comité?*

Respuesta: El consejo solamente puede actuar mientras que esta en sesión en una junta debidamente convocada y controlada por un programa. Esto protege su derecho a un juicio justo e imparcial. Cuando sea contactada el consejo puede, escuchar, pero no comentara y los remitirá a la cadena de mando apropiada, comenzando en el nivel más bajo. El consejo hay desarrollado pólizas para proteger sus derechos; apartándose de las pólizas pueda que perjudique su caso más que ayudarlo.

Pregunta: *¿Que es el nivel más bajo posible?*

Respuesta: En la mayoría de los casos el nivel más bajo es la maestra cuando se trata de asuntos del salón y el principal cuando se trata de asuntos de disciplina.

Pregunta: *¿Cuál es la diferencia entre las preocupaciones de los padres o miembros de la comunidad y una queja?*

Respuesta: Una preocupación es un proceso informal donde la administración intenta trabajar para resolver el problema. Estas quejas suelen terminar en el nivel escolar, pero a veces que pueden ser escuchadas por el superintendente de escuelas. Las preocupaciones o quejas de este tipo son terminadas en este punto.

Una queja es el proceso formal establecido por el consejo de sindicatos Del Distrito Escolar Independiente de Luling. Este proceso es explicado en la póliza FNG (Legal) y FNG (Local). Los plazos descritos en esta póliza se respetan estrictamente para la protección legal de todos los interesados. Este proceso fue desarrollado para proteger sus derechos y también los derechos de la otra persona involucrada, abajo esta nuestro enlace para nuestra póliza (Local).

[http://www.tasb.org/policy/pol/private/028903/pol.cfm?DisplayPage=FNG\(LOCAL\).pdf](http://www.tasb.org/policy/pol/private/028903/pol.cfm?DisplayPage=FNG(LOCAL).pdf)

Pregunta: *¿Que es el significado del plazo?*

Respuesta: Las quejas deben ser presentadas de manera oportuna como se establece en las pólizas. Normalmente, la póliza le da 15 días al partido agraviado una vez que el estudiante o sus padres sepan de la decisión causando la queja.

Pregunta: *¿Que es mi siguiente paso si decido llenar una queja?*

Respuesta: La queja tiene que ser por escrito. Pueden ser mandadas por fax, correo o triadas en persona.

Pregunta: *¿Después que pasa?*

Respuesta: Dentro de 10 días después que recibamos la forma de queja el administrador apropiado llevara a cabo una junta con los padres. Dentro de 10 días después de la junta el administrador los notificara por escrito de la decisión de la queja al nivel uno. Si no está satisfecho con la decisión usted puede apelar.

Pregunta: *¿A quién puedo recurrir y que es lo que sucede después?*

Respuesta: El siguiente nivel es llamado nivel dos y se maneja al nivel del distrito, normalmente con el superintendente o su representante. El proceso es similar al nivel uno, pero en este momento el proceso será grabado por video o audio. El mismo procedimiento se aplica a la decisión y apelación si no está satisfecho con la decisión.

Pregunta: *¿Por que tarda tanto este proceso?*

Respuesta: La razón porque toma tanto tiempo este proceso es para darles la oportunidad a todos de tratar de resolver el problema, y para proteger sus derechos. Mucha de las veces si se da tiempo, les permite calmar las emociones que ayuda a llegar a una solución del problema.

Pregunta: *¿Qué pasa si todavía no estoy satisfecho?*

Respuesta: Su último paso en el proceso es una apelación de nivel tres al consejo de fideicomisarios. El plazo para esta audiencia son los mismos que las dos audiencias anteriores. Esta audiencia pueda o pueda que no sea en sesión pública depende de la razón por la audiencia. No se permitirán pruebas nuevas en este punto que no se han presentado en las audiencias anteriores y la decisión del consejo es definitiva. Los miembros del consejo que han estado involucrados en el caso anterior se tienen que recusar de la consideración del problema y no podrán votar.

Esperamos que esta corta documentación en las preguntas más frecuentes sobre las preocupaciones y quejas le ayude en explicar el proceso y ayudan en aliviar cualquier pregunta o preocupación que usted pueda tener. El proceso esta aquí para proteger sus derechos como ciudadano y miembro de la comunidad de Luling ISD.

Por favor comuníquese con el administrador de su escuela para recibir una copia de la queja al nivel uno.